

BASES DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción " Goodyear te lleva más lejos junio 2026 Vulco " es promovida y gestionada por GOODYEAR TIRES ESPAÑA S.A. con domicilio social en la Calle Campezo nº1 Edificio 6 pta. 4ª. Parque Empresarial LAS MERCEDES, (28022) Madrid, con CIF: A80641897, en adelante GOODYEAR o el ORGANIZADOR.

La ejecución de la promoción cuenta con el apoyo y la administración de Paladina Marketing S.L. con domicilio en la Calle O'Donnell, 9. 2º Izq. 28009 Madrid e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y con CIF número B83604884 (en lo sucesivo, el "**Administrador**").

El objetivo de esta promoción es promover e incrementar las ventas de neumáticos de la marca "Goodyear", el conocimiento y la satisfacción de este producto por el consumidor final.

La participación es voluntaria y gratuita.

La participación en la promoción "Goodyear te lleva más lejos junio 2026 Vulco" significa la expresa aceptación de las presentes bases descritas a continuación:

La participación está limitada a los talleres adheridos a la promoción.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se llevará a cabo en todo el territorio español: Península, Canarias y Baleares.

2.- DURACIÓN

Promoción válida para las compras y montaje de neumáticos Summer, All Season y Winter de turismo, Suv, 4x4 y Furgoneta de la marca "Goodyear" que se realicen entre el 15 de junio de 2026 y el 15 de julio de 2026 (ambas fechas inclusive)*.

Siendo la fecha límite para registrarse en la promoción el 22 de julio de 2026, a las 23:59 horas. Toda información recibida con posterioridad a esta fecha no tendrá validez.

***Teniendo en cuenta que los regalos están limitados a 1.500 cheques Cepsa/Moeve, Carrefour, El Corte Inglés (ECI) o Amazon.es, para toda la promoción, la promoción podrá finalizar antes de la fecha establecida si se han canjeado todos los cheques.**

El taller donde se realice la compra deberá dar al usuario un código individual que después el usuario tendrá que incluir en el registro. Es responsabilidad del usuario asegurar, cuando formalice la compra, que el taller le dé el mencionado código para después poder acceder al registro correspondiente.

3.- PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS.

Pueden participar en esta promoción todas las personas físicas y jurídicas, mayores de edad y residentes en España que adquieran y soliciten el montaje de, como mínimo, 2 neumáticos Summer, All Season, Winter de turismo, furgoneta, Suv y 4x4 de la marca "Goodyear" en los talleres de la Red

VULCO, adheridos a la promoción durante las fechas indicadas; Puede consultar la lista a través del siguiente link: goodyartellevamaslejos.goodyear.eu

Los participantes serán los titulares de los vehículos y/o conductores habituales que hayan comprado y montado los neumáticos, es decir, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura y/o documentos y registro solicitados.

Esta promoción será publicitada o difundida en los medios de comunicación: online, redes sociales y, en su caso, a través de materiales de visibilidad en los puntos de venta adheridos.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

- Esta promoción está limitada a 1.500 reembolsos aplicados.
- Una vez llegado al límite de registros, aunque no haya terminado el período promocional, la promoción se dará por finalizada.
- **Esta promoción está limitada a único registro, es decir no se puede repetir ninguno de los siguientes datos:** NIF, nombre, vehículo, número de teléfono y dirección de mail. **Tampoco se aceptarán** registros que provengan de una misma IP; cada registro deberá realizarse desde una IP diferente.
- Si en diferentes registros se encuentran datos iguales, esos registros se considerarán nulos y el participante será excluido de la promoción no teniendo derecho a recibir ningún regalo.
- Todos los datos del registro deben coincidir con los reflejados en la factura de compra.
- El ORGANIZADOR/ADMINISTRADOR rechazará sin excepción toda participación en la que, en algún apartado o íntegramente, no figuren los datos personales particulares del usuario.
- No podrán participar en la Promoción, ni por tanto resultar agraciados, los empleados, o **familiares*** de El ORGANIZADOR o del ADMINISTRADOR, o de los talleres adscritos a la promoción o de cualquier empresa asociada a su grupo, personal de la Agencia de Publicidad o de la organizadora que lo gestione.
- Solamente podrán participar los titulares de los vehículos y/o conductores habituales que hayan comprado y montado los neumáticos, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura con el formulario y documentos solicitados.

***Familiares:** Padre/madre y/o hermano/hermana, parientes de primer y de segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Aquellos usuarios que quieran participar y/o hayan conocido la promoción a través de alguno de los canales de comunicación descritos, deberán de seguir los siguientes pasos para la obtención de los regalos:

- Compra y montaje de al menos 2 neumáticos Summer, All Season y Winter de turismo, furgoneta, Suv y 4x4 de la marca "Goodyear", en alguno de los centros de la Red VULCO, adheridos a la promoción.
- Solicitar el código individual de la Promoción, **sin dicho código NO podrá participar es su responsabilidad asegurar que el taller le proporciona dicho código.**

- Solicitar la factura que acredita la compra y montaje de los neumáticos.
- Registrarse en la promoción a través de la web promocional alojada en la página goodyear.tellevamaslejos.goodyear.eu

Para dicho registro deberá cumplimentar los siguientes datos:

- Código dado por el Taller*
- Nombre y apellidos*
- Documento de identificación (campo único y exclusivo para cada participante)*
- Teléfono móvil personal de contacto (campo único y exclusivo para cada participante)*
- E-mail de contacto* personal (campo único y exclusivo para cada participante. **En ningún caso podrá utilizarse como mail el de cualquier taller adherido a la promoción.**)
- Número de Factura*
- Adjuntar factura escaneada de compra de los neumáticos que incluye el número de NIF*
- Elección del Cheque elegido*
- Aceptación de las presentes bases que incluye la cláusula de privacidad.*

Una vez registrado marque el regalo deseado, acepte las condiciones y confirme su mayoría de edad:

- He leído y acepto las [Bases legales](#) de la promoción y la [Política de Privacidad](#)
- Confirmando que soy mayor de 18 años, que he revisado todos mis datos y verificado que están correctos.

***Los datos identificados con un asterisco son Campos obligatorios.**

Si durante el proceso de validación del registro detectará el incumplimiento de las presentes bases el participante perderá su derecho al regalo.

Finalizado y validado el proceso de registro, el usuario recibe en un plazo no superior a 6 semanas una notificación en su e-mail que confirma la activación de su regalo con el valor que le corresponda. (Consultar el punto 5 de estas bases: Regalo).

En un plazo máximo de 6 semanas desde la notificación del mail, el usuario recibirá el regalo por el importe alcanzado.

Finalizado y validado el proceso de registro, el usuario recibirá en un plazo no superior a 30 días una notificación en su e-mail con **el enlace para la descarga de su Cheque, dispondrá de quince (15) días para poder realizar la descarga de este. Es responsabilidad del usuario verificar en el Buzón de Entrada de su correo electrónico, así como en la carpeta de Spam. Transcurridos los quince (15) días, el enlace quedará deshabilitado y no podrá ni descargar ni obtener el cheque regalo.**

El cheque regalo será de Cepsa/Moeve, El Corte Inglés, Carrefour o Amazon.es, de un valor determinado (consultar el punto 5 de estas bases: Regalo).

No obstante, para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el cheque regalo, podrá dirigirse a nuestro servicio de atención al cliente para esta promoción:

- Teléfono: 91 573 09 38
- Vía email al correo electrónico; info_promociones@goodyear.eu

El plazo máximo para atender las incidencias de esta promoción será hasta el 31 de agosto de 2026.

5.- REGALO

El regalo consistirá en un cheque Cepsa/Moeve, El Corte Inglés, Carrefour o Amazon.es, en formato digital que, en el caso de los cheques Cepsa/Moeve, podrán ser impresos y utilizados en cualquier tienda gasolinera. El valor del cheque regalo, vendrá determinado en función de la compra y montaje de los neumáticos objeto de esta promoción:

Neumáticos verano e invierno;

- Por la compra y montaje de dos neumáticos de llanta 17": 25€
- Por la compra y montaje de cuatro neumáticos de llanta 17": 60€
- Por la compra y montaje de dos neumáticos de llanta 18": 35€
- Por la compra y montaje de cuatro neumáticos de llanta 18": 80€
- Por la compra y montaje de dos neumáticos de llanta 19" y superior: 50€
- Por la compra y montaje de cuatro neumáticos de llanta 19" y superior: 100€

Neumáticos todo tiempo;

- Por la compra y montaje de dos neumáticos de llanta 17": 35€
- Por la compra y montaje de cuatro neumáticos de llanta 17": 80€
- Por la compra y montaje de dos neumáticos de llanta 18": 45€
- Por la compra y montaje de cuatro neumáticos de llanta 18": 100€
- Por la compra y montaje de dos neumáticos de llanta 19" y superior: 60€
- Por la compra y montaje de cuatro neumáticos de llanta 19" y superior: 120€

El canjeo del cheque regalo se realizará conforme a las condiciones particulares que el proveedor tenga establecidas y es responsabilidad del premiado consultar dichas condiciones antes de canjearlo.

Regalos limitados hasta fin de la entrega de los 1.500 Cheques de regalo para toda la promoción.

6.- CONDICIONES GENERALES

- El regalo no será susceptible de ser canjeado por otro.

- Queda reservado el derecho a cambiar el presente reglamento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación en la promoción, debidamente justificado.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento en la participación en la promoción.
- Es responsabilidad del usuario final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios por medio de la presente promoción, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la promoción aquella información que el ORGANIZADOR no considere debidamente cumplimentada.
- Es responsabilidad del usuario final asegurar que cuenta con todos los documentos, tales como Factura de compra y código, que le dará acceso al regalo.
- No existe responsabilidad de cualquier pérdida o robo del regalo una vez que haya sido entregado al premiado debidamente.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de comprobar el correcto desarrollo y el cumplimiento de los requisitos de esta promoción en caso de necesitar la evidencia de obtención de los regalos si se produjese cualquier disputa.
- GOODYEAR está exonerada de cualquier indemnización en caso de detectar una mala gestión y/o incumplimiento que corresponderá única y exclusivamente al taller que haya infringido estas bases.

El teléfono de consulta de la promoción es: 91 573 09 38

7.- EXCLUSIONES

- **Esta promoción está limitada a único registro por DNI/NIF/CIF, debiendo éste en todo caso coincidir con el que figure en la factura de compra.** El ORGANIZADOR rechazará sin excepción toda participación en la que, en algún apartado o íntegramente, no figuren los datos personales particulares del usuario.
- No podrán participar en la Promoción, ni por tanto resultar agraciados, los empleados, o **familiares*** de El ORGANIZADOR, los talleres adscritos a la promoción o de cualquier empresa asociada a su grupo, personal de la Agencia de Publicidad o de la organizadora que lo gestione.
- Solamente podrán participar los titulares de los vehículos y/o conductores habituales que hayan comprado y montado los neumáticos, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura con el formulario y documentos solicitados.

***Familiares:** Padre/madre y/o hermano/hermana, parientes de primer grado de consanguinidad.

8.- DATOS PERSONALES

El compromiso del organizador con la privacidad

GOODYEAR TIRES ESPAÑA, S.A., con domicilio social en EL Parque Empresarial Las Mercedes, Calle Campezo, 1, Edificio 6, 4ª Planta, 28022 Madrid, inscrita en el registro Mercantil de Madrid con CIF número A80641897 (el "**Organizador**") respeta la privacidad de los Participantes y procesa los datos

personales de forma coherente con la legislación, en particular con el Reglamento General de Protección de Datos (el "GDPR") .

Siempre que los Participantes revelen dentro de la promoción cualquier dato personal, dichos datos serán tratados por el Organizador actuando como responsable del tratamiento, es decir, la entidad responsable del tratamiento de los datos personales revelados, ya que decide por qué y cómo se tratan dichos datos personales.

La finalidad de esta cláusula informativa es informar y explicar a los Participantes con toda transparencia:

- Por qué y cómo el Organizador recoge, procesa y almacena los datos personales de los Participantes procesados dentro de la Promoción; y
- Cuál es su papel como "controlador" de los datos personales; y
- Cuáles son los derechos de los Participantes y del Organizador en relación con los datos personales tratados en el marco de la promoción.

Recogida de información

Categorías de datos personales recogidos

El Organizador tratará en relación con la promoción los siguientes datos personales de los Participantes:

- información que identifique a los Participantes y que sea necesaria para llevar a cabo la Promoción, como por ejemplo (i) nombre, apellidos, dirección, ciudad, código postal, país y dirección de correo electrónico; (ii) número de teléfono; (iii) número de cuenta bancaria; (iv) NIF; (v) Matrícula del vehículo;
- información incluida en las facturas registradas por los Participantes.

Consecuencias de la negativa a facilitar datos personales

Los Participantes no están sujetos a ninguna obligación legal de proporcionar al Organizador los datos personales definidos en esta cláusula, sin embargo, la falta de revelación de los datos requeridos dará lugar a la exclusión del Participante y a la denegación del pago del Regalo.

Finalidad del tratamiento

El Organizador y el Administrador que actúan en su nombre utilizan los datos personales de los Participantes para los siguientes fines:

- Verificar el cumplimiento por parte de los Participantes de todas las condiciones que les autorizan a obtener el Regalo de conformidad con los Bases Legales;
- Calcular y pagar el regalo que corresponde a los Participantes que hayan cumplido todas las condiciones definidas en los Bases Legales;
- Comunicarse con los Participantes en cualquier asunto relacionado con la Campaña;

Base jurídica del tratamiento

El tratamiento de los datos personales de los Participantes es necesario para:

- El cumplimiento de las obligaciones contractuales del Organizador para con los Participantes derivadas de las Bases Legales;
- Cumplimiento de los requisitos legales derivados de las normas fiscales y contables; y
- Perseguir los intereses legítimos del Organizador para hacer valer reclamaciones o defenderse de ellas.

Terceros destinatarios

El Organizador podrá transferir datos personales a los miembros de su personal (en la medida en que los necesiten para realizar sus tareas) y a otras empresas del grupo Goodyear.

Además, el Organizador también podrá transferir datos personales a terceros procesadores ajenos al grupo Goodyear para los fines enumerados anteriormente, en la medida en que los necesiten para llevar a cabo las instrucciones que les haya dado el Organizador. A partir de la fecha de entrada en vigor de la Campaña la siguiente entidad es designada por el Organizador como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en el marco de la Campaña:

El Administrador: Paladina Marketing S.L. con domicilio en la Calle O'Donnell, 9. 2º Izq. 28009 Madrid e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y con CIF número B83604884 (en lo sucesivo, el "**Administrador**").

Los datos personales de los participantes tratados en el marco de la Campaña, podrán ser comunicados a:

- Cualquier tercero al que el Organizador transfiera cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud de un acuerdo pertinente; y
- Cualquier organismo o tribunal nacional o internacional de reglamentación, ejecución o intercambio, cuando el Organizador esté obligado a ello en virtud de la legislación o reglamentación aplicables o a petición de éstos; y
- Cualquier departamento de la administración central o local y otros organismos públicos o estatutarios.

Conservación de datos

El Organizador sólo conservará los datos personales de los Participantes necesarios para llevar a cabo la promoción y la información sobre los Participantes incluida en las facturas y recibos de IVA registrados por dichos Participantes en la plataforma durante el período necesario para calcular y pagar el reembolso y durante el período de aceptación o rechazo de las reclamaciones planteadas por cualquier Participante dentro de la promoción. Los datos personales de los Participantes indicados en las facturas y recibos de IVA procesados después de la vigencia de la promoción con el fin de cumplir con los requisitos legales se conservarán durante el período definido en las normas fiscales y contables.

Derechos de los participantes

Todo Participante tiene derecho a acceder a sus datos personales tratados por el Organizador de conformidad con el Reglamento y las Condiciones y la presente cláusula informativa. Debido al hecho de que el Organizador procesa un número significativo de información diversa, puede solicitar al Participante, de conformidad con las normas del GDPR, antes de revelar sus datos personales, que determine qué datos exactos se revelarán o qué medidas exactas tomará el Organizador.

Si el Participante considera que cualquier información que el Organizador posea sobre él es incorrecta o incompleta, también podrá solicitar su corrección. El Organizador corregirá sin demora dicha información.

En algunos casos (que serán verificados por el Organizador de conformidad con los requisitos del GDPR) el Participante también tiene derecho a:

- Solicitar la supresión de los datos personales del Participante;
- Solicitar la restricción del tratamiento de los datos personales del Participante.

El Organizador atenderá dicha solicitud u objeción de conformidad con las normas aplicables en materia de protección de datos.

Además, el Participante también tiene derecho a la portabilidad de los datos. Se trata del derecho a obtener los datos personales que el Participante haya facilitado al Organizador en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a solicitar la transmisión de dichos datos personales a un tercero, sin impedimentos por parte del Organizador y con sujeción a las obligaciones de confidencialidad del Participante.

Para ejercer los derechos anteriores o si el participante tiene alguna pregunta o no está satisfecho con la forma en que el Organizador procesa sus datos personales, el participante deberá ponerse en contacto con el Organizador enviando una carta a la siguiente dirección:

Goodyear Tires España, S.A.
Parque Empresarial Las Mercedes.
Calle Campezo, 1, Edificio 6, 4ª Planta.
28022 Madrid.

Att. Departamento Jurídico,

O enviando un correo electrónico a Lopd_goodyear@goodyear.com. El Organizador examinará todas las cuestiones o reclamaciones planteadas por el Socio y se pondrá en contacto con él lo antes posible.

Al aceptar estas bases legales autoriza al organizador/Administrador a enviarle comunicaciones comerciales haciendo uso de los datos de contacto facilitados por Usted. En cualquier caso, el usuario final puede ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos previstos en la normativa vigente dirigiéndose a GOODYEAR TIRES ESPAÑA, S.A. (Dpto. Jurídico) C/ Campezo nº1 Edificio 6 4ª planta, Parque Empresarial Las Mercedes 28022 Madrid o a la dirección de email: lopd_goodyear@goodyear.com.

El participante también tiene siempre derecho a presentar una reclamación ante la autoridad local competente en materia de protección de datos, es decir, a la Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta promoción se rige por lo contenido en estas bases y por la legislación vigente en España.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de La Promoción y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y

Tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.